

ACTA 13

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, celebrada el día Viernes 29 de septiembre de 2017, en el Salón de Reuniones a las 10:00 a.m. Asistentes: Prof. Darío Antonio Garay Jerez, Decano-Presidente. REPRESENTANTES PROFESORALES: Prof. Jorge A. Durán (Secretario), Prof. Hirma Ramírez, Prof. Lilian Bracamonte, Prof. Delfina Trinca, Prof. Ceres Boada. DIRECTORES: Prof. Wilver Contreras M., Prof. Osvaldo Encinas, Prof. Gloria Yulier Cadena, Prof. María Belkis Durán, Prof. Julio Quintero, Prof. José Suniaga. REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: Br. Rodolfo Barrera. Representante de los Egresados: Ing. For. Víctor M. Ramírez Prato. **1. INFORME DEL DECANO:** **1.1** Comunicación s/n de fecha 21-09-2017 del Prof. José Lozada haciendo entrega de propuesta de remitido sobre el Arco Minero del Orinoco, elaborado por la Comisión. Se leyó la propuesta. **DECISIÓN:** En cuenta. Se aprueba tramitar al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines. **1.2** Comunicación s/n de fecha 20-09-2017 del Prof. Osvaldo Encinas sobre reunión de IUFRO para el 125 aniversario, en Alemania, y a la cual se enviará un informe – carta sobre la “Situación de la Investigación Forestal en Venezuela”. **DECISIÓN:** En cuenta. Se apoya el contenido de la carta abierta-propuesta. El Prof. Osvaldo Encinas enviará escrito a ser propuesto y enviado a la reunión del IUFRO. **1.3** Comunicación Nro. 416-03-108 del Lic. Jesús Alberto Mejía González (Administrador) con visto bueno del Decano Darío Antonio Garay Jerez (FCFyA) dirigida al Prof. Víctor Hugo Molina, Director de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes, sobre la distribución de los recursos aprobados para la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, correspondientes al Crédito Adicional Junio y Julio 2017, por un monto de Diez y Ocho Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Ocho Bolívares con 29/100 céntimos (Bs. 18.265.808,28). Estos recursos cubrirán las necesidades más apremiantes de las dependencias de nuestra Facultad. En la comunicación se hace el detalle de la distribución a las dependencias de la Facultad. **DECISIÓN:** En cuenta. **2. APROBACIÓN DE ACTAS:** Reunión Ordinaria Nro. 10 de fecha 30-06-2017: Aprobada. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Reunión Ordinaria Nro. 11 de fecha 14-07-2017: Distribuida (e-mail). Reunión Ordinaria Nro. 12 de fecha 28-07-2017: Distribuida (e-mail). **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados de la agenda: (3.1), (3.3), (3.6), (3.8), (3.14), (3.15), (3.16), (3.17), (3.18), (3.22), (3.24), (3.31), (3.35), (3.37), (3.38). Todos los demás puntos, no solicitados, quedan aprobados como tales. **ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL:** **3.1 Punto diferido del Consejo de Facultad Nro. 11 de fecha 14-07-2017.** Comunicación Nro. 100/3035 de fecha 28-06-2017, suscrita por el Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, Prof. Oswaldo Erazo, informando que en la reunión ordinaria Nro. 04/2017 del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, celebrada el día viernes 23 de junio de 2017, se conoció comunicación 504-01/492 del 29-05-2017 del Decano-Presidente y demás miembros del Consejo de Facultad, en la cual solicita al Departamento remitir al Consejo de Facultad, su opinión sobre el informe enviado por el Prof. Jhonattan Trejo, según comunicación s/n del 23-05-2017, correspondiente al período enero-abril de 2017. En ese particular, cualquier actividad de la cual no posea alguna prueba o fe de la misma, no corresponderá a la opinión del Departamento, ya que vulnera la

integridad de nuestro accionar, al emitir o producir supuestos que no tienen fundamentos en evidencias comprobables. Al respecto, luego de leer el informe y proceder a escuchar las observaciones de cada uno de los miembros, el Departamento de Tecnología de Productos Forestales presenta la siguiente opinión, basada en hechos sustentados con documentos tramitados y aprobados por el Departamento, correspondientes al período enero-abril 2017. Existe constancia de que el Profesor Jhonattan Trejo entregó dos constancias emitidas por el DAP, las cuales fueron tramitadas al Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal. Con estos documentos, el Prof. Jhonattan Trejo completó el 1% restante del Programa de Actualización Docente. El Prof. Oswaldo Erazo participó en calidad de jurado evaluador de un Trabajo de Grado, tal como es señalado por el Prof. Jhonattan Trejo. Por otra parte, se recibió la solicitud de permiso no remunerado del Prof. Jhonattan Trejo. Asimismo, existe constancia de la participación de los Prof. Jhonattan Trejo y Oswaldo Encinas y una representante de la empresa PROPULSO sobre la charla dictada en la asignatura Seminario, en la cual participaron los estudiantes de las distintas menciones de la Escuela de Ingeniería Forestal. El punto referido al inicio de actividades con la nueva cohorte de la asignatura Dirección de Operaciones fue constatado por el Bachiller Simón Luckert, quien expresó que efectivamente hubo participación con el grupo de WhatsApp. Por otra parte, informó que a partir del mes de abril la administración del grupo WhatsApp estaba a cargo del Prof. Pablo Ninin. Además, el Prof. Ninin participó en el dictado de una clase presencial. Durante los días 07 y 08 de marzo de 2017, se constató que el Prof. Jhonattan Trejo estuvo en las instalaciones del LNPF, en conjunto con una representante de la empresa PROULSO, dando una opinión técnica sobre la calificación y valoración de competencias a diversos profesionales, incluyendo egresados de Ingeniería Forestal y TSU Forestal. En relación al apoyo en la logística y organización del evento Feria Empresarial 2017, dado al Prof. Jorge Parada, Coordinador de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Ingeniería, el Departamento no procesó ningún documento informando o solicitando permiso para ausentarse y manifestó que los profesores Oswaldo Encinas, Jhonattan Trejo, Pablo Ninin y Oswaldo Erazo participarían en dicha actividad, a través de la presentación de la carpa forestal, no obstante, esta actividad fue suspendida en varias oportunidades por problemas de accesibilidad a la Facultad de Ingeniería. En cuanto a las asesorías en el período señalado en el informe, el Prof. Jhonattan Trejo tramitó al Departamento una solicitud para asesoramiento técnico a la Asociación Nacional de Industriales del Pino (ANIP), en el área de procesamiento de la madera. Esta solicitud fue aprobada por el Consejo de Facultad. Como punto adicional, surgido en la reunión ordinaria del Departamento Nro. 04/2017 de fecha 23-06-2017, el Prof. Pablo Moreno leyó lo siguiente de un mensaje de WhatsApp (móvil personal), remitido por la empresa PROPULSO: *“La empresa Propulso está muy interesada en que el profesor Jhonattan Trejo de unas asesorías técnicas por un tiempo largo en planta, pero se está esperando que termine el permiso con la ULA, sin embargo se ha adelantado algunas cosas a distancia y vino en una oportunidad, igual que el Dr. Encinas y el Prof. Ninin”*. **DECISIÓN:** Diferido. **3.2 Comunicación Nro. CE-10-01 de fecha 14-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la Re-**

Programación Docente Período Único 2017 de la Escuela de Ingeniería Forestal:

	LAPSOS
Reinicio de Clases U-2017	11-09-2017
Finalización de Clases 5to año	19-01-2018

Prácticas de Campo: 5to Año	22-01-2018 al 09-02-2018	
Finalización de Clases 1ro a 4to año	01-06-2018	
Prácticas de Campo 2do – 4to año	04-06-2018 al 22-06-2018	
Pruebas Integrales: U-2017	09-07-2018 al 13-07-2018	
Fecha tope para retiro de asignaturas	30-11-2017	
Introducción de Notas al Sistema	16 y 17-07-2018	
Procesamiento DSIA	18-07-2018 al 20-07-2018	
Inscripciones Único 2018	23-07-2018 al 27-07-2018	
Inicio de Clases Único 2018	Septiembre post receso docente	
Pruebas Artículo 13 (Reglamento)	30 días	25-09-2017 al 29-09-2017
	45 días	16-10-2017 al 20-10-2017

DECISIÓN: Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.3** Comunicación Nro. CE-10-02 de fecha 14-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB.0051-2017, del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada al Informe 2016 y la Programación 2017 presentados por la **Prof. Yira Sindony**, C.I. 13.612.591, con la finalidad de solicitar la **renovación de su Dedicación Exclusiva año 2017**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. El Consejo de Facultad decidió notificar a todas las Unidades Académicas (Departamentos) de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales (Escuela de Ingeniería Forestal, Escuela de Geografía y Escuela Técnica Superior Forestal) y a los Institutos de la Facultad, que el Informe 2017 y Programación 2018 de todos y cada uno de los Profesores e Investigadores de la Facultad deben ser presentados debidamente tramitados por esas instancias ante el Consejo de Facultad en el Primer Trimestre del año 2018. No se aprobarán tramitaciones de Dedicaciones Exclusivas que sean entregadas después de esta fecha tope. Enviar comunicación a las dependencias de la Facultad. **3.4** Comunicación Nro. CE-10-03 de fecha 14-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB.00052/2017 del Jefe del Departamento de botánica y Ciencias Básicas, relacionada al **Informe de culminación del Plan de Formación** de la **Prof. Yira Himara Sindony Rey**, C.I. 13.612.591, correspondiente al período 15-01-2016 al 07-07-2017, avalado por su Tutor Prof. Pedro Benítez. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.5** Comunicación Nro. CE-10-04 de fecha 14-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/3040 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la solicitud de la **Prof. Eyra Albarrán**, C.I. 10.717.058 de **Exoneración del Plan de Formación**, según lo establecido en el Artículo 64, Parágrafo Único, Literal C, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.6** Comunicación Nro. CE-10-05 de fecha 14-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación Nro. 101/3043 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la **designación del Prof. Cataldo Lombardo como Representante del Departamento** para integrar el Jurado del **Concurso de Oposición en el Área de Procesamiento Químico**, para el dictado de la asignatura Operaciones Unitarias, para optar a

un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Tecnología de Productos Forestales de la Escuela de Ingeniería Forestal, según Resolución Nro. CU-1347/17 de fecha 19-06-2017. Se aprueba el Programa objeto del Concurso y se anexa el listado de profesores elegibles para el Concurso. **DECISIÓN:** Se aprueba por unanimidad al Prof. Rubén Celestino Gómez como el Representante por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales para integrar el Jurado en el Concurso de Oposición en el Área de Procesamiento Químico, para el dictado de la asignatura “Operaciones Unitarias”, para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Tecnología de Productos Forestales de la Escuela de Ingeniería Forestal. Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario y solicitar la designación del Representante por el Consejo Universitario. Aprobado el Programa objeto del Concurso y el listado de profesores elegibles para el concurso. **3.7** Comunicación Nro. CE-10-06 de fecha 14-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación Nro. OC-0082/2017 del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas, relacionada a la solicitud de la **Prof. Yurisay García**, C.I. 12.487.498 de **Exoneración del Plan de Formación**, según lo establecido en el Artículo 64, párrafo único, literales b y c, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.8** Comunicación Nro. CE-10-07 de fecha 14-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que en el Consejo de Escuela en su reunión de fecha 14-09-2017 se discutió sobre los **lapsos de entrega de los Informes y Programación** de los Profesores adscritos a los Departamentos de la Escuela de Ingeniería Forestal, en vista de que algunos profesores no hacen la entrega en el lapso establecido, por lo que decidió solicitar al Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales que ejecute una fecha o un lapso para la entrega de los Informes y Programación y que se tomen medidas para el año 2018. **DECISIÓN:** En cuenta. Se ratifica la decisión propuesta en el punto (3.3) de esta Agenda. Enviar comunicación a las Escuelas e Institutos de la Facultad, notificándoles la decisión del Consejo de Facultad: Se notifica a todas las Unidades Académicas (Departamentos) de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales (Escuela de Ingeniería Forestal, Escuela de Geografía y Escuela Técnica Superior Forestal) y a las Direcciones (Consejos Técnicos) de los Institutos de la Facultad que el Informe 2017 y Programación 2018 de todos y cada uno de los Profesores e Investigadores de la Facultad deben ser presentados debidamente tramitados y aprobados por esas instancias ante el Consejo de Facultad en el Primer Trimestre del Año 2018. No se aprobarán tramitaciones de dedicaciones exclusivas que sean entregadas después de esta fecha tope. (Enero – Febrero – Marzo 2018), **ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.9** Comunicación Nro. EG-D-073/2017 de fecha 13-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la **reprogramación del semestre lectivo (A-2017)**, a raíz de la interrupción del normal desarrollo de las actividades académicas derivada de la conflictividad social y política que se vivió en el país y en particular en la ciudad de Mérida desde el mes de marzo hasta el mes de julio, acordando lo siguiente:

1. Declarar el semestre en curso como semestre Único 2017 (U-2017). Tal declaratoria se deriva de la consideración del número de semanas restantes del 2017, a partir del 11-09-2017.
2. La reprogramación del semestre lectivo actual como sigue:

Inicio Semestre A-2017	13-02-2017
Finalización de Clases	14-12-2017

Prácticas de Campo	13-11 al 01-12-2017
Entrega de notas a ORE	10-01-2018
Inscripciones A-2018	17 y 18 enero 2018
Inicio Semestre A-2018	22-01-2018

3. Considerar el período comprendido entre el 11-09-2017 hasta el 22-09-2017 para repasar los contenidos programáticos vistos y la puesta a punto para la continuación del dictado de clases según lo que establece el programa de contenido de cada materia.

DECISIÓN: Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES: 3.10** Comunicación Nro. I.G.D.069/2017 de fecha 12-07-2017, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, informando que conoció comunicación D.G.H.082/2017 de la Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada al Informe de Actividades año 2016 y la Programación año 2017, presentados por el **Prof. Esdduar L. Salazar S.**, C.I. 12.341.912, en su condición de Instructor a Tiempo Completo. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.11** Comunicación Nro. I.G.D.73/2017 de fecha 13-09-2017, suscrita por la Directora del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, remitiendo comunicación D.G.F.076/2017 del Jefe del Departamento de Geografía Física, relacionada al **Plan de Formación académica** del **Prof. José Gregorio Rivas Dávila**, C.I. 18.796.059, Instructor a Dedicación Exclusiva, el cual llevará a cabo desde el 16-05-2017 hasta el 16-05-2018 y el Prof. Alejandro Delgadillo Santander en calidad de Tutor. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.12** Comunicación Nro. I.G.D.74/2017 de fecha 13-09-2017, suscrita por la Directora del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, remitiendo comunicación D.G.F.075/2017 del Jefe del Departamento de Geografía Física, relacionada a la **culminación del Plan de Formación** del **Prof. Luis Bernardo Bastidas Mejía**, C.I. 20.766.091, Instructor a Dedicación Exclusiva, avalado por su Tutor Prof. Daniel De Jesús. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.13** Comunicación Nro. I.G.D.70.2017 de fecha 11-07-2017, suscrita por el Director-Presidente del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, informando que conoció comunicación D.C.096/2017 del Jefe del Departamento de Cartografía, relacionada a la **solicitud del llamado a Concurso de Oposición** para un (1) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Conocimiento “Cartografía Básica, Cartografía Temática y Cartografía Asistida por el Computador”**, cuyas asignaturas afines son: Dibujo Cartográfico, Interpretación de Mapas, Cartografía Temática y Sistemas de Información Geográfica, adscrito al Instituto de Geografía. Asimismo, se aprobó el Programa objeto de Concurso y se anexa al Certificación Presupuestaria, según comunicación DPP-0664.17 de fecha 17-04-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a Auditoría Académica. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL (INDEFOR): 3.14** Comunicación Nro. 066-17 de fecha 12-09-2017, suscrita por el Director del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal, informando que conoció comunicación s/n del **Profesor Néstor Gutiérrez**, C.I. 11.957.584, **solicitando permiso** por el período del 18 de septiembre al 13 de octubre de 2017, para asistir, como invitado, a actividades relacionadas con el Congreso del 125 Aniversario de la IUFRO; coloquio de Ciencias Vegetales en la Facultad de Ciencias Ambientales y de Recursos Naturales de la Universidad de Freiburg-Alemania, y visita al Instituto de Tecnología de Karlsruhe para preparación de propuesta para la posible realización del año sabático. a) Comunicación de fecha 27-07-2017 de Freiburg – Alemania

al INDEFOR; b) Invitación llegó 11-07-2017; c) Invitación formal 27-07-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD DE PROFESORES:**

3.15 Comunicación s/n de fecha 15-09-2017, suscrita por el Jurado designado para el **Concurso de Oposición en el Área de Conocimiento “Desarrollo Socio-Humanístico, Módulo de Crecimiento Personal”**, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Botánica de la Escuela de Ingeniería Forestal, anexando **Acta Veredicto**, en la cual **declaran ganadora a la Lic. Milagros del Valle Farfán de Rojas**, titular de la cédula de identidad Nro. 15.537.434, con una calificación definitiva de dieciocho (18) puntos. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario y solicitar autorización para la realización del trámite administrativo para el ingreso, a partir del 18 de septiembre de 2017. **3.16** Comunicación s/n de fecha 15-09-2017, suscrita por la **Prof. Regina Alejandra Londoño Contreras**, C.I. 19.146.744, notificando sobre su **Renuncia, a partir del 15 de septiembre de 2017**, como miembro Instructor ordinario del personal docente y de investigación a Dedicación Exclusiva, adscrita al Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal. (Área de conocimiento: Manejo y Aprovechamiento de Plantaciones Forestales). **DECISIÓN:** Se aprueba la renuncia de la Prof. Regina Alejandra Londoño Contreras. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.17** Comunicación s/n de fecha 12-09-2017, suscrita por la Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en su reunión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2017, para evaluar la credencial de mérito presentada por el **Prof. Edwuid Alberto Pérez Palmar**, C.I. 17.462.071 para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo a lo pautado en el Reglamento de la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado el Veredicto para el ascenso del Instructor Edwuid Alberto Pérez Palmar a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 30 de julio de 2017. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.18** Comunicación s/n de fecha 26-07-2017, suscrita por la Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en su reunión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2017, para evaluar la credencial de mérito presentada por el **Prof. Kuay Kubilay Rodríguez Ramírez**, C.I. 16.656.288, para su **ascenso a la categoría de Profesor Agregado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, anexando Veredicto. **DECISIÓN:** Aprobado el Veredicto para el ascenso del Prof. Kuay Kubilay Rodríguez Ramírez a la categoría de Profesor Agregado, a partir del 01 de julio de 2017. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.19** Comunicación s/n de fecha 13-09-2017, suscrita por el **Prof. José Ángel Rivero Figueroa**, C.I. 13.034.245, **solicitando designación de jurado** para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con el Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. **DECISIÓN:** Se designa a los profesores: Delfina Trinca (Coordinadora), Ceres Boada y Yulier Cadenas. **3.20** Comunicación s/n de fecha 15-09-2017, suscrita por el Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en su reunión ordinaria de fecha 14-07-2017, para conocer y decidir acerca de la credencial de mérito para el ascenso del **Profesor Jahn Franklin Leal**, C.I. 14.599.503 a la categoría de Profesor Agregado, en un todo de acuerdo al Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, en la cual solicitan realizar una consulta al Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, puesto que el Acta Veredicto de la Tesis NO es el título al que se refiere el precitado artículo, el cual establece con claridad que “..., los miembros del personal docente y de investigación que hayan

realizado cursos de postgrado en universidades de reconocido prestigio, con obtención del título de doctorado, maestría o grados académicos equivalentes,....". **DECISIÓN:** Tramitar al Consejo Jurídico Asesor. **3.21** Comunicación s/n de fecha 20-09-2017, suscrita por el **Prof. Luis Bernardo Bastidas Mejía**, C.I. 20.766.091, solicitando designación de jurado para evaluar la credencial de mérito presentada para su ascenso a la categoría de **Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con los Artículos 163 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Joel Mejía (Coordinador), Alejandro Delgadillo y Daniel De Jesús. **VARIOS: 3.22 Punto diferido del Consejo de Facultad Nro. 12 de fecha 28-07-2017.** Comunicación s/n de fecha 19-07-2017, suscrita por el **Coordinador de la Comisión Sustanciadora**, nombrada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2017, integrada por el Consejo de Facultad en pleno, haciendo entrega final y demás recaudos relacionados con el expediente instruido al Prof. Jahn Franklin Leal Hernández, C.I.14.599.503, para su conocimiento y fines. **DECISIÓN:** Diferido. **3.23 Punto diferido del Consejo de Facultad Nro. 12 de fecha 28-07-2017.** Comunicación s/n de fecha 10-07-2017, suscrita por el ciudadano Ramón Germán Monzón Salas, Coordinador del Equipo de Diagnóstico y Proyección Vial del Estado Mérida, donde participan profesionales que ejercen de manera independiente y otros vinculados a la Universidad de Los Andes, el cual funciona desde hace más de dos años, constando en minutas de cada reunión que desde el 23 de junio de 2015, cuando se levantó la primera de ellas, hasta la fecha hemos realizado 62 reuniones, la última con fecha 04 de julio de 2017, de ese trabajo resolvimos publicar un libro de memorias, donde se publicarán en cuatro capítulos y un total de 24 temas para justificar técnica y socialmente dos obras viales para Mérida y la Región de los Andes, consistentes en túneles, que permitan enlazar desde la denominada Perimetral Sur de Mérida con la carretera troncal Barinas – San Cristóbal. También la Perimetral Sur de Mérida, que recorrerá la distancia entre el puente Chama II, cerca de San Onofre en el Municipio Campo Elías, hasta Tabay del Municipio Santos Marquina, esta última obra, según consta en el Plan del Libro, el Prof. Wilver Contreras es autor principal, también colabora y aparece como coautor en varios de los restantes trabajos de la memoria. El Prof. Contreras, forma parte del denominado Comité de Edición, tarea en la que ha demostrado especial experticia, cuando se trata de ordenar, ensamblar y lograr la mejor calidad para la publicación que ya se encuentra en su fase final y que está siendo corregida en los Talleres Gráficos de la ULA. La presente nota es para justificar el valioso tiempo que viene utilizando el Dr. Wilver Contreras en la planeación de una obra vital, para el desarrollo social, económico, turístico y para el sector agrícola en toda el área de influencia. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.24** Punto diferido del Consejo de Facultad de fecha 09-12-2016. Comunicación Nro. CPH-113-16 de fecha 10-10-2016, suscrita por el Coordinador General del CDCHTA, solicitando el nombramiento del Delegado Principal y su suplente de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales ante el CDCHTA, Los candidatos deben cumplir con la condición establecida en el artículo 15 del Reglamento Vigente del CDCHTA que establece *"Para ser delegados ante las Comisiones de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Estudios Humanísticos y Sociales, se requiere estar dedicado activamente a la labor de investigación y haber publicado trabajos de reconocido valor en el campo de la especialidad correspondiente. La designación debe recaer entre los profesores de mejores credenciales comprobadas mediante curriculum"*. **DECISIÓN:** Se ratifica a los Profesores Pablo Moreno (Principal) y Gladys Zuleima Molina (Suplente) como representantes de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales ante el

CDCHTA de la Universidad de Los Andes. **SOLICITUD DE ESTUDIANTES: 3.25** Solicitud de fecha 14-09-2017 de la **Br. Branyeli Michelin Fernández Rojas**, C.I. 27.779.553 de **Diferimiento de Matriculación** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela.

3.26 Solicitud de fecha 14-09-2017 del **Br. Diony Eduardo Molina Becerra**, C.I. 18.124.982 de **Cambio de Opción Tipo C** para la Escuela Técnica Superior Forestal. **DECISIÓN:** Negar la solicitud ya que no cumple con el requisito de Promedio Global, el cual debería ser 10 puntos como mínimo.

3.27 Solicitud de fecha 18-09-2017 de la **Br. Escarly Carolina Peña Quintero**, C.I. 23.717.039 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía para el semestre A-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela.

3.28 Solicitud de fecha 19-09-2017 del **Br. Yorney Jesús Peña Salazar**, C.I. 26.875.501 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal para el año lectivo U-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela.

3.29 Comunicación s/n de fecha 18-09-2017, suscrita por la **Prof. Elba Marina Mora de Pinto**, C.I. 9.180.495, solicitando realizar los trámites de su **jubilación**, según el artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, a partir del 31 de marzo de 2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.30 Comunicación Nro. D-ETSF-098/2017 de fecha 19-09-2017, suscrita por la Directora-Presidente de la Escuela Técnica Superior Forestal, informando que conoció comunicación DCB-20/2017 de la Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, relacionada a la **renuncia a la jefatura del Departamento de la Prof. María Isabel Rojas P.**, C.I. 5.520.908, a partir del 15 de junio de 2017, motivado a su próxima jubilación. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario.

3.31 Comunicación Nro. D-ETSF-099/2017 de fecha 19-09-2017, suscrita por la Directora-Presidente de la Escuela Técnica Superior Forestal, informando que conoció comunicación DCB-21/2017 de la Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, relacionada a la **postulación del Prof. Carlos Alfredo Rangel**, C.I. 10.102.187, como **Jefe del Departamento de Ciencias Básicas** de la ETSUFOR, a partir del 16 de junio de 2017. **DECISIÓN:** Se aprueba por unanimidad al Prof. Carlos Alfredo Rangel como Jefe del Departamento de ciencias Básicas de la Escuela Técnica Superior Forestal (ETSUFOR), a partir del 16-06-2017. Tramitar al Consejo Universitario.

3.32 Comunicación Nro. D-ETSF-100/2017 de fecha 19-09-2017, suscrita por la Directora-Presidente de la Escuela Técnica Superior Forestal, informando que conoció comunicación DB-51/2017 del Jefe del Departamento de Bosques, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Carlos Eduardo Pacheco Angulo**, C.I. 11.952.713, desde el 25-09-2017 al 24-10-2017, para realizar una estancia de investigación en el tema “Análisis de Deforestación para el Estado de Sinaloa, México”, actividad que está siendo auspiciada por la Universidad de Sinaloa. La carga horaria será cubierta por el Prof. Ramón Arturo Osorio Marquina del Departamento de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP)

3.33 Comunicación Nro. D-ETSF-101/2017 de fecha 19-09-2017, suscrita por la Directora-Presidente de la Escuela Técnica Superior Forestal, informando que conoció comunicación DB-52/2017 del Jefe del Departamento de Bosques, relacionada a la **designación de la Prof. Judith Petit Aldana**, C.I. 4.485.716, como **Jefe Encargada del Departamento de Bosques** desde el 25-09-2017 al 24-10-2017, durante la ausencia del Prof. Carlos Eduardo Pacheco. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario.

3.34 Comunicación Nro. D-ETSF-102/2017 de fecha 19-09-2017, suscrita por la Directora-Presidente de la Escuela Técnica Superior Forestal, informando que conoció comunicación

DC-21/2017, de la Jefe del Departamento de Conservación, donde informa que la Prof. Aleide Linares, ejercerá la Jefatura del Departamento hasta el 31 de julio de 2017 por haber ejercido el cargo durante 5 años. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario.

3.35 Comunicación Nro. D-ETSF-103/2017 de fecha 19-09-2017, suscrita por la Directora-Presidente de la Escuela Técnica Superior Forestal, informando que conoció comunicación DC-23/2017 de la Jefe del Departamento de Conservación, relacionada al **nombramiento como Jefe del Departamento de Conservación**, por vía de excepción, a la **Profesora Yurisay García de Melandri**, C.I. 12.487.498, debido a que el Departamento no cuenta con personal docente que asuma la Jefatura, por renuncia de la Prof. Aleide Linares, a partir del 01-08-2017. **DECISIÓN:** Se aprueba por vía de excepción el nombramiento de la Prof. Yurisay García de Melandri como Jefe del Departamento de Conservación de la Escuela Técnica Superior Forestal (ETSUFOR), a partir del 01-08-2017. Tramitar al Consejo Universitario. **3.36** Comunicación Nro. D-ETSF-111/2017 de fecha 19-09-2017, suscrita por la Directora-Presidente de la Escuela Técnica Superior Forestal, informando que conoció **Reprogramación docente del Semestre A-2017** de la Escuela Técnica Superior Forestal. Motivado al conflicto político-social del país entre los meses de abril y julio de 2017, por lo que se solicita sea considerado declarar el presente como Semestre Único 2017.

Prueba de selección	25-11-2016
Inscripciones Estudiantiles Regulares	02 y 03 de febrero de 2017
Inicio	13 de febrero 2017
Continuación del Semestre	18 de septiembre de 2017
Finalización	08 de diciembre de 2017
Prácticas de campo largas	20 de octubre al 10 de noviembre de 2017
Entrega de Notas a ORE	11 al 13 de diciembre de 2017

DECISIÓN: Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.37** Comunicación s/n de fecha 20-09-2017, suscrita por el Prof. Jonathan Trejo, C.I. 14.400.067 informando que en vista de su interés en avanzar con su formación académica a pesar de las grandes dificultades por las cuales atravesamos los universitarios, solicité un permiso no remunerado en febrero del 2017 para recabar información en la industria transformadora de la madera del país y conformar mi trabajo doctoral a desarrollar en el Programa de Doctorado de la Facultad de Ingeniería de nuestra Universidad de Los Andes. Como para el pasado mes de julio 2017, no se habían logrado las gestiones necesarias para su aprobación, tomé la decisión de aprovechar el tiempo de mi receso docente desde el 01 de agosto hasta el 07 de septiembre del año en curso, para visitar empresas transformadoras pertenecientes a la Asociación Nacional de Industriales del Pino (ANIP) ubicadas en el oriente del país. Finalizando ese periodo, se me presentó un serio problema con el embarazo de mi esposa quien se trasladó conmigo al Estado Bolívar, siendo diagnosticada por el médico que la atendió con contracciones uterinas frecuentes, alto riesgo obstétrico y riesgo de parto pretérmino, indicando reposo físico domiciliario estricto hasta la fecha del nacimiento, lo cual me impide movilizarme desde el Estado Bolívar por motivo de fuerza mayor. Como complemento a lo aquí expuesto, anexo el informe médico que detalla los hallazgos clínicos, diagnóstico y observaciones, así como un resumen de la propuesta de trabajo doctoral que se está conformando. Es importante resaltar, que durante mi ausencia de la Facultad no se verá afectada la formación de los estudiantes, debido a que existe el compromiso ante el Departamento de Tecnología de Productos Forestales del Prof. Pablo Ninin de cubrir mi Unidad Curricular. **DECISIÓN:** Para decisión del Consejo. **3.38** Comunicación Nro. EG-D-075/2017 de fecha 22-09-2017, suscrita por el Director-Presidente

del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación Nro. D.C.103/2017 del Jefe del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas en la que acepta la **Renuncia de la Prof. Ann Y. Ortiz A.**, C.I. 16.027.606, al cargo de **Profesor Asistente a Tiempo Completo**, del dictado de los cursos de Inglés 13 e Inglés 23 de la Escuela de Geografía, a partir del 11 de septiembre de 2017. **DECISIÓN:** Aprobada la renuncia de la Prof. Ann Y. Ortiz A., a partir del 11-09-2017. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 12:00 p.m.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE